

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 37

En Cabildo, siendo las 09.58 horas del día miércoles 14 de Noviembre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>3.- Nancy Olmos</i> | <i>Directora Salud</i> |
| <i>4.- David Donoso</i> | <i>Asesor Jurídico</i> |
| <i>5.- Equipo de Salud Municipal</i> | |

ASISTENCIA DE ALCALDE PETORCA Y EQUIPO

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| <i>1.- Gustavo Valdenegro</i> | <i>Alcalde de Petorca</i> |
| <i>2.- Gabriel Ibacache</i> | <i>Asesor Jurídico</i> |
| <i>3.- Carolina Vilches</i> | <i>Jefa Recursos Hídricos</i> |
| <i>4.- Víctor Rebolledo</i> | <i>Director SECPLAN</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Exposición del Plan Anual de Salud Municipal.-*
 - b).- Proyecto de acuerdo para reemplazar Propuesta Publica, por privada en Licitación de Proyecto PMB denominado Construcción de Obras de urbanización del Comité de Allegados Cerro Negro.*
 - c).- Proyecto de acuerdo traslado de Patente de Alcohol.*
 - d).- Proyecto de Modificación presupuestaria Municipal y educación.*



6.- Incidentes de Concejales

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

Desarrollo:

1.- Audiencias Públicas

1.1.- Intervención del Alcalde de Petorca y equipo técnico-jurídico:

Alcalde Aliaga da la bienvenida al Alcalde de Petorca y recuerda que hace 5 meses más o menos se tocó el tema de los residuos sólidos de Petorca.

Alcalde Aliaga señala que en relación al Proyecto en ejecución Etapa Diseño "Estación de transferencia de disposición de residuos sólidos de la comuna de Cabildo", explica que le han recomendado desde el Gobierno Regional asociarse con la Comuna de Petorca por perfilarse una mayor rentabilidad económica para ambas comunas.

Alcalde Aliaga al efecto da lectura al texto de Acuerdo formulado por la Unidad Jurídica de Cabildo.

Interviene la Directora de SECPLAN quien describe los avances del Proyecto Estación de Transferencia. Precisa que hay claridad que los costos subirían al doble para comuna. Se espera que quede financiado el Diseño este año. Con el Diseño se evaluarán al detalle los costos de operación, traslado y disposición final de los residuos. Como municipio a la fecha no hay gestión de cobro de basuras, para bajar los costos del servicio. Se ha tenido una reunión con la SEREMI de Medio ambiente y han pedido un Acuerdo de Concejo que ya está listo.

Alcalde agrega que en la comuna hay una campaña fuerte de reciclaje y la idea es llevar a la Estación la menor cantidad de residuos.

Alcalde consulta a los asistentes la pertinencia del Acuerdo mismo cuales son las políticas de la comuna de Petorca.



Seguidamente Alcalde Aliaga ofrece la palabra al Sr. Valdenegro Alcalde de la comuna de Petorca quien agradece la invitación del Alcalde de Cabildo y solicita la posibilidad de formalizar una conversación que entiende se ha sostenido con el Concejo de Cabildo sobre el importante tema de ser parte de la iniciativa de la estación de transferencia.

Lo anterior, agrega el Alcalde de Petorca transformarlo en un Acuerdo oficial del Concejo Municipal, en los términos que ha señalado el Alcalde. Precisa que esta es una nueva opción que se viene a sumar a las que la comuna ya ha trabajado. Actualmente, enfrentan una oposición de los vecinos en su comuna porque la solución propuesta está a 1.000 metros del sector poblado.

Agrega el Alcalde Valdenegro que esta iniciativa sería el comienzo de un trabajo conjunto en tema de interés de ambas comunas, tratando de enfrentar todo tipo de centralismo que se da también en la Provincia de Petorca.

Interviene el Director SECPLAN para reforzar lo señalado por el Alcalde, al igual que los demás miembros el equipo técnico – Jurídico, quienes valoran el acercamiento de ambas comunas, el trabajo asociativo, las relaciones existentes en materia de reciclaje y los avances en el tema comunitario de su comuna. Ponen también a disposición de la comuna la experiencia adquirida en la Certificación ambiental de la comuna de Petorca y ofrecen su colaboración.

Concejal Romero, solicita una presentación de la Municipalidad de Petorca que indique en qué etapa se encuentra Petorca en el tema del manejo de la basura.

Alude que el tema es sensible para los vecinos, la comuna está creciendo y es necesario estar informados.

“Las cosas claras conservan la amistad y recomienda a los Concejales nuevos, que deberían ver el Proyecto.”

Concejal Pinilla, consulta cuanto sería el menor costo de sumar a Petorca a la propuesta de Cabildo y que pasaría con los líquidos percolados. Además como se hará con el ingreso de los camiones a la Estación de transferencia, ubicada en Cuesta La Grupa.



Responde la Directora de la SECPLAN y señala que según los cálculos estimativos se habla de \$70.000.000 anuales, que no hay líquidos percolados y el ingreso a la Estación lo abordara el Diseño del Proyecto. Se propone invitar a la empresa Consultora.

***Concejal Alvarado**, expresa su emoción ante la visita del Alcalde de Petorca. Manifiesta que habría que insistir con la invitación a sumarse a la Comuna de La Ligua.*

***Concejal Sánchez**, valora la asociatividad de ambas comunas y cree que es la clave del desarrollo de las comunas. Cabildo tiene poco recursos para solventar el incremento del servicio. Debe ser acompañado con una buena difusión y publicidad.*

***Concejal Miranda**, recuerda que quedo pendiente un viaje a conocer una estación en funcionamiento. Entiende la preocupación de la Concejal Romero.*

Como Concejal le interesa conocer como esto va impactar en la comunidad, porque es un tema muy relevante para los vecinos. Con las redes sociales, la comunidad tiene reacciones inmediatas y no siempre las más favorables.

***Concejal Alvarado**, advierte que son muchos los temas para trabajar desde la asociatividad (turismo, medio ambiente, gestión de cuencas., etc.)*

Directora Secplan Cabildo señala que en cuanto a los cierres definitivos de los Vertederos, éstos se cierran en año 2020, por ahora en ambas comunas se están solicitando las prórrogas y la SEREMI de Salud ve con buenos ojos este acuerdo asociativo de ambas comunas que arroja cierta certeza de solución del tema de la disposición de la basura.

*Analizado el tema por el Concejo, se acuerda una presentación de la Comuna de Petorca agendada para el día **Miércoles 22 de Noviembre 2017**, como último tema de la Tabla.*



2.- *Aprobación Actas anteriores*

Se somete a aprobación del Concejo la Minuta del Acta Sesión Ordinaria N° 36.

Concejales Pinilla, Alvarado y Sánchez realizan las correcciones pertinentes.

3.- *Correspondencia*

No hubo

4.- *Cuenta del Alcalde*

- Alcalde solicita la incorporación de los siguientes temas a la Tabla. Concejo accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción:

- Proyecto de Acuerdo Político para trabajar en conjunto con la Municipalidad de Petorca en el Proyecto de la Planta de transferencia de residuos domiciliarios.- Alcalde explica que lo técnico se verá posteriormente.

- Proyecto Convenio de adquisición e implementación de Sistema de radio Comunicaciones.

- Proyecto de Donación de Planta de tratamiento de aguas servidas de Artificio.

- Alcalde da lectura a los temas de Cuenta del Alcalde:

- [Gestiones con SEREMI DE SALUD]

El miércoles 8 de noviembre nos reunimos con la SEREMI de SALUD, María Graciela Astudillo, y los respectivos equipos de trabajo, para plantearle y solicitar su apoyo en temas clave y prioritarios como los son "Ampliación del plazo de cierre del vertedero de nuestra comuna, mientras trabajamos y conseguimos el financiamiento para una solución definitiva de los residuos sólidos de nuestra comuna", y además, "Autorización de médico para prestaciones en postas rurales".

- [Taller de Peluquería]

El jueves 9 de noviembre se realizó la finalización de taller de peluquería en Artificio, lo que ha generado una excelente recepción de la comunidad ya que entrega herramientas de emprendimiento a nuestros ciudadanos.



- [Feria Navideña 2017 Plaza de Armas de Cabildo]
Desde el 9 de noviembre publicamos el aviso y requisitos para adquirir un puesto en la Plaza de Armas en la Feria Navideña de nuestra comuna. Las personas interesadas deberán ingresar una solicitud por oficina de partes registrando sus antecedentes y los productos que tendrán para la venta hasta el día 22 de noviembre.
- [Inscripción Juguetes de Navidad 2017]
Desde el 10 de noviembre publicamos el aviso y requisitos para la Inscripción Juguetes de Navidad 2017, las cuales se realizaron en DIDECO de 9 a 14 horas hasta el 30 de noviembre.
- [II Olimpiadas comunales de Adultos Mayores]
El día viernes 10 de noviembre, en el Parque Municipal, la segunda versión de las Olimpiadas Deportivas del Adulto Mayor, las cuales vienen a culminar el mes del adulto mayor (octubre) a través de variadas actividades que tienen por objetivo fomentar las condiciones físicas y motricidad fina de los participantes. En la ocasión participaron 13 clubes de Adultos Mayores de Cabildo.
- [Celebración de los 100 años Club Deportivo Liverpool]
El sábado 11 de noviembre participamos de la velada que se realizó en el Parque Municipal, donde se celebraron los 100 años de la fundación del Club Deportivo Liverpool y se dio reconocimiento a las personas clave dentro de su historia.
- [Celebración 25 años Iglesia Evangélica Pentecostal]
El domingo 12 de noviembre participamos de la celebración de los 25 años Iglesia Evangélica Pentecostal, con un acto cívico en la fachada del Templo Central, junto a autoridades locales y de la iglesia. Además, se realizó una exposición fotográfica sobre su trayectoria, con imágenes de casamientos, construcción del templo, paseos, actividades, entre otros.
- [Celebración Municipal del Día del Asistente Social]
El día lunes 13 de noviembre celebramos el día de las y los asistentes sociales de nuestro municipio, que forman parte importante del equipo municipal en sus diversas áreas y programas.



- Entrega de programa TELETON
- Solicito permiso al concejo para incorporar los siguientes temas y proyectos de acuerdo
 - 1.- Planta de Transferencia de Residuos Domiciliario (Trabajo en conjunto con Petorca)
 - 2.- Convenio "Adquisición e Implementación Sistema de Radio Comunicaciones"
 - 3.- Donación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Artificio

Se hace entrega de Programa de la Teletón 2017.-

5.- Asuntos Nuevos

a).- Exposición del Plan Anual de Salud Municipal.-

Alcalde ofrece la palabra al equipo de Salud Municipal, compuesto por odontóloga, enfermera y Matrona, quienes separadamente hacen una exposición de los Programas centrada en los siguientes puntos:

Plan de Salud Cabildo 2017

- Plan de Cuidados: Infancia

- Déficit de desarrollo

El desarrollo Infantil es integral y multidimensional.
Desarrollo físico, motor, cognitivo y socioemocional
Déficit Desarrollo Psicomotor en niños/as 8 meses
Déficit Desarrollo Psicomotor en niños/as 18 meses
Rezago Infantil

- Obesidad

Consecuencias de la obesidad
Obesidad Infantil 0 a 9 años
Programa Vida Sana % obesidad
Principales causas de obesidad infantil



Que es el programa cero
Resumen programas salud oral 2017
Diagnóstico de la niñez entre los 4 y 9 años
Desafío 2018

- ***Plan de cuidados: adolescencia y juventud***

- ***Nuevo programa que integra “Control integral del adolescente”***

Talleres educativos
Riesgo de obesidad
Extensión rango de atención
Aumento contagio ITS y VIH/SIDA
Situación Desam
Consumo problemático alcohol y drogas
Consumo Alcohol y drogas

- ***Plan de Cuidados: Adulto***

- ***Salud de la mujer***

Programa Salud de La Mujer y Familia
Cobertura mamografías
Control climaterio

- ***Salud cardiovascular***

Enfermedades cardiovasculares
Riesgo Cardiovascular: alto riesgo de IAM y ACV
Hipertensión Arterial: meta nacional 54%
Diabetes Mellitus: meta nacional 29%
Diabetes Mellitus: Evaluación Pie Diabético
Prevención Insuficiencia Renal: Enfermedad Renal Etapa G3b
Plan de cuidado adulto mayor
Funcionalidad
Programa “Atención Domiciliaria a Adultos Mayores Vulnerables”
Salud mental
Programas transversales
Dotación Salud (Plantas y Contrata)

Resumen

Modelo de Salud familiar (carpetas familiares)



Favorecer los factores protectores
Salud del Inmigrantes (haitianos)
Dotación de Salud honorarios

*Se deja constancia de las intervenciones de los Concejales:
Concejal Romero consulta por la formación de consejos consultivos de salud y se responde que se pueden formar más de un concejo consultivo.*

***Concejal Miranda**, consulta que pasara con los pacientes pesquisados en los programas infantiles, como por ejemplo los chicos con T.E.A.*

Directora Salud señala que se realizaran las derivaciones que corresponda y se hacen también los esfuerzos para dar continuidad a cada caso.

***Concejal Miranda**, plantea que le gustaría haya un lugar para trabajar con los niños T.E.A. Directora de Salud señala que la concreción dependerá de las Políticas de Salud a nivel central.*

***Concejal Sánchez**, cuales son las estrategias de salud con respecto a la obesidad?*

Se explica lo que se realiza en cuanto a las metas a cumplir y Directora advierte que se debe trabajar una Ordenanza de alimentación saludable.

***Concejal Sánchez** consulta como se abarca los colegios. Directora Salud señala que hay una iniciativa muy buena de Alcaldía.*

***Concejal Pinilla**, en el tema obesidad en los colegios como se han organizado como departamento ?con charlas a los centros de padres. Se informa trabajo del equipo de salud.*

***Concejal Vera**, consulta quien fiscaliza los kioscos de comida saludable. Se reitera tema de Ordenanza.*

***Concejal Miranda**, alude a la responsabilidad de Educación en el funcionamiento de los kioscos.*

***Concejal Alvarado**, consulta sobre el aumento constante de V.I.H –ITS de donde sale el aumento. Se responde que es del adulto. El joven no sabe del control que se hace a partir de los 14 años.*



Concejal Miranda, consulta sobre porcentaje comunal de SIDA Enfermera responde que no hay, es un Programa nuevo.

Concejal Miranda le preocupa la sexualidad de los jóvenes, consulta de qué edad se comienza a hablar del tema. Es un tema tabú. Se informa que se realiza un trabajo con apoderados y en educación básica (7 y 8 Básico).-

Directora Salud, señala que también depende de las iniciativas de Educación, que a veces se restan.

Concejal Miranda consulta si los pacientes de Diálisis tienen acceso un Convenio de un Centro de salud con DESAM.

Finalmente Directora de Salud expone el Proyecto de Presupuesto 2018, que contiene Ingresos y Gastos 2018, conforme Cronograma aprobado.

Concejal Miranda consulta sobre Ítems de los gastos en Jornadas de capacitación de los equipos, publicidad y difusión. Se informa al respecto.

Concejal Pinilla, consulta sobre Ítems arriendo, se responde que se arriendan vehículos traslado personal, alumnos de la Universidad, Casa en arriendo del DESAM, para funcionamiento de la droguería.

Directora Expone Tema Pendiente Dotación del personal a honorarios.

Concejal Miranda, consulta sobre jornada de trabajo compartida de la Asistente social Casa de acogida.-

Alcalde da a conocer los costos de exámenes más elevados que se están pagando al Hospital. (30.000.000 anuales).- Pero esto requiere inversión en la habilitación de espacios.



b).- Proyecto de Acuerdo para reemplazar Propuesta Publica, por privada en Licitación de Proyecto P.M.B denominado Construcción de Obras de urbanización del Comité de Allegados Cerro Negro.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO PARA REEMPLAZAR PROPUESTA PUBLICA POR PRIVADA EN LICITACIÓN DE PROYECTO PMB: DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO”

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, la autorización para reemplazar el procedimiento de propuesta pública por propuesta privada, en la licitación del proyecto financiado por fondos PMB. **“CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO”**.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 8, inciso quinto de la Ley 18695, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para reemplazar la propuesta pública por privada en los casos que la ley obligue a ese procedimiento licitatorio; para lo cual se requiere que este acuerdo sea fundado y además aprobado por la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio.

FUNDAMENTO TÉCNICO:

El proyecto Bicentenario Cerro Negro de Cabildo, cuenta con financiamiento de dos líneas programáticas distintas; Fondos SERVIU y Fondos SUBDERE, de acuerdo a este ITEM de fondos las obras se dividen en obras de Edificación para 30 familias y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias.

Al momento de solicitar los recursos a SUBDERE, se llegó al consenso de que la misma empresa que tomara las obras de Edificación fuese la que tomara las Obras de Pavimentación, dado que la ejecución de las partidas con dos empresas distintas en el mismo terreno era inviable técnicamente, dada las dimensiones del terreno y la continuidad entre partidas de distintas empresas, lo que hacía imposible esta dualidad.

Dada la contingencia por quiebre de la empresa constructora inicial y sus incumplimientos, se da termino anticipado al contrato con la empresa Lado Di Como Ltda. Las obras quedaron paralizadas, y con ello también el contrato SUBDERE, el cual más adelante también fue liquidado.



Lo anterior, provoco que el Municipio y Serviu debieran gestionar la recontractación de las obras con una nueva empresa constructora.

El Municipio mandato las obras restantes a la empresa constructora TESCON, quien generó diversos daños a las obras de edificación correspondientes al contrato Serviu, además de usar los departamentos como bodega, oficina y comedor, sin autorización del SERVIU, quien más tarde retomaría su contrato con la empresa constructora LAMAS.

Según la experiencia anterior y dado el grado de avance de las obras de edificación, que al día de hoy llegan al 80% aproximadamente, y teniendo en cuenta que la empresa se encuentra trabajando en terminaciones y que ya existe un 30% de departamentos cerrados porque cuentan con todos sus artefactos y terminaciones al 100%, sólo se permitiría el acceso a otra empresa toda vez que la Constructora LAMAS de por terminada y entregadas sus obras, haciendo responsable a la empresa que desarrollaría las obras pendientes de Pavimentación y Agua Lluvias, de la obra dentro del contexto en general, además de garantizar la inversión pública del MINVU que ascienden a 26.380 UF, ya que estas deben mantenerse resguardadas ante cualquier daño que se pudiera generar por la empresa entrante, incluyendo robos y todo lo que genere un deterioro, gasto, quiebre, pérdida y/o hurto de las obras ejecutadas.

Otro tema importante a considerar es que las obras que están pendientes por fondos SUBDERE, se deben ejecutar posterior a las obras de edificación, dado que la evacuación de aguas lluvias depende del nivel de suelo terminado y de las bajadas de aguas lluvias, así como también se debe conectar antes de pavimentar el agua potable y alcantarillado que surtirán al conjunto habitacional, haciendo imposible y un gasto innecesario la dualidad de empresas, ya que en obras no generarían ningún aporte considerable, sólo un gasto doble, como ya ocurrió con la pavimentación del acceso principal, el cual deberá ser cortado y reparado para ejecutar las obras de agua potable y alcantarillado correspondientes al contrato Serviu.

Debido a lo antes expuesto se hace necesario realizar una licitación privada, para invitar a empresas que tengan el respaldo económico necesario para resguardar las obras realizadas a la fecha por serviu.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde para reemplazar la propuesta pública por propuesta privada, en el primer llamado a licitación del Proyecto PMB denominado, “CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO”, de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º, inciso quinto de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Directora SECPLAN informa que ese es el Comité más antiguo de Chile y había un compromiso municipal anterior de apoyo para completar las obras de urbanización.



c).- *Proyecto de acuerdo traslado de Patente de Alcohol.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD AUTORIZACION PARA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL

Objetivo del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del Concejo para cursar una solicitud de traslado de patente de alcohol del que se indica:

ROL	: 400001
CONTRIBUYENTE	: JOSE VICTOR CORTES CAMUS
RUT N°	: 6.938.667-9
DIRECCION PARTICULAR	: POBL. CERRO NEGRO PASAJE ARTURO PRAT N°825
CLASIFICACION	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A – 1
DIRECCION COMERCIAL	: IGNACIO DOMEYKO N° 1122 - CABILDO

El traslado es al nuevo domicilio:

DIRECCION COMERCIAL : SANTA FILOMENA N° 205 0 - CABILDO

Fundamento Legal

La Letra O) artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" determina que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

El art. 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite."

Con respecto a la información solicitada a la Junta de Vecinos N° 1 Arturo Prat y Jefe Tenencia Carabineros Cabildo, con fecha 02 de Octubre del presente, en cumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica, Artículo 65 letra o), me permito informar que a la fecha, no se ha recepcionado información solicitada, por lo que se entiende no haber objeciones con respecto a este traslado, según lo establece la Ley 19.925, en su Artículo 8°.

Texto de acuerdo

El concejo Municipal aprueba la propuesta de este alcalde de autorizar a

ROL	: 400001
CONTRIBUYENTE	: JOSE VICTOR CORTES CAMUS
RUT N°	: 6.938.667-9
DIRECCION PARTICULAR	: POBL. CERRO NEGRO PASAJE ARTURO PRAT N° 825
CLASIFICACION	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A – 1
DIRECCION COMERCIAL	: IGNACIO DOMEYKO N° 1122 - CABILDO

El traslado es al nuevo domicilio comercial:

DIRECCION COMERCIAL: SANTA FILOMENA N° 205 0 - CABILDO



d).-Proyecto de Modificación presupuestaria Municipal y educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo los cuales son aprobados en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASI	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	101	001	A EDUCACION	2,457,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	2,457,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	31	02	004	067	APORTE DE OBRAS DE URBANIZACION COMITÉ DE ALLEGADOS CERRO NEGRO	2,457,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	2,457,000

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	138	INSTALACION SEÑALETICAS CULTURALES COMUNALES INFORMACION	777,777
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	777,777

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	31	02	002	019	ESTUDIO COBERTURA VEGETAL EN EL SECTOR DE EL QUEMADO	777,777
					TOTAL QUE SE AUMENTA	777,777



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	031	001	ASIGNACION DE PERFEC ART. 49 LEY 19070	\$35,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$35,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	007	001	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4,500,000
22	04	009	001	000	INSUMOS REP. Y ACC. COMP.	4,000,000
22	04	999	001	000	OTROS	4,000,000
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	8,000,000
22	05	002	000	000	AGUA	8,000,000
22	05	005	001	000	TELEFONIA FIJA	1,000,000
22	05	007	001	000	ACCESO A INTERNET	500,000
22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000,000
22	08	999	001	000	OTROS EDUCACION	1,000,000
22	12	002	001	000	GASTOS MENORES	1,000,000
					TOTAL A AUMENTAR	35,000,000

NOTA: PARA COMPRAS PROYECTADAS EN INSUMOS, MAT. ASEO DEL DAEM Y COLEGIOS, MAS PROYECCION DE GASTOS EN SERVICIOS BASICOS DE LOS COLEGIOS Y PARA RENDICION DE GASTOS DADOS COMO ANTICIPOS A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DAEM.

e).-Acuerdo Político de trabajo conjunto con la Municipalidad de Petorca en relación al Proyecto de la Estación de transferencia de residuos domiciliarios de la comuna de Cabildo.-

Alcalde somete a votación el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: COMPROMISO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, compromiso del cuerpo colegiado que se indica.



TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía referida a aprobar respecto de la ejecución del proyecto de planta de transferencia de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Cabildo, que tal iniciativa se trabaje en conjunto con la I. Municipalidad de Petorca. Dándole con ello solución a este tema.

f).- Convenio de adquisición e implementación de Sistema de radio Comunicaciones.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio mandato de proyecto CIRCULAR 33 respectivamente.-

"Adquisición e Implementación Sistema Radio Comunicaciones Comuna Cabildo"

Código BIP: 30488511-0

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para celebrar los siguientes contratos:

"Adquisición e Implementación Sistema Radio Comunicaciones Comuna Cabildo"

Código BIP: 30488511-0



g).- *Donación de Planta de tratamiento de aguas servidas de Artificio.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: COMPLEMENTA ACUERDO 131 30 DE MARZO DE 2016. DONACION INMUEBLE PLANTA DE TRANSFERENCIA ARTIFICIO.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad complementar el acuerdo de concejo Nº 131 de fecha 30 de marzo de 2016, por el cual se expresó en lo sustancial que se aprobaba la propuesta del alcalde en cuanto a donar el equipo de la planta de tratamiento de aguas servidas artificio emplazada en terreno municipal a la Cooperativa de agua Potable del sector.

Al efecto, en consideración a las normativa que regula la materia, esto es, normas del Código Civil y jurisprudencia judicial concreta aplicada al caso resultante de la causa caratulada "Tratamiento de Aguas Manantial Chile S.A e I. Municipalidad de Cabildo" Rol: 39.406/2008 radicada en el Juzgado de Letras de La Ligua, no resulta jurídicamente posible donar la estructura de la planta ajena al inmueble sobre el cual se emplaza, toda vez que hoy por hoy "la planta" tiene la calidad de inmueble por destinación y por tanto no puede entenderse como una cosa separada del terreno sobre la cual está emplazada. Y por tanto, si la voluntad de la Municipalidad es donar la planta debe hacerse con el inmueble sobre la cual se emplaza.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 570 del Código Civil. *Se reputan inmuebles, aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento.*

CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO DE SENTENCIA DEFINITIVA DE JUICIO CARATULADO "Tratamiento de Aguas Manantial Chile S.A e I. Municipalidad de Cabildo" *En todo caso, de considerarse que **el equipo** se encuentra destinado al uso y beneficio del inmueble Municipal, en los términos del artículo 570 citado, tal destinación, debe ser permanente, y en la especie **adquirió ese carácter sólo cuando se efectuó la recepción definitiva de la obra**, esto es el 14 de septiembre de 2006, de manera tal que la posesión ejercida(que ha sido regular como se ha señalado precedentemente) durante ese tiempo lo fue respecto a una especie mueble, por el término de dos años y diez meses, **en consecuencia por estas razones también se puede afirmar que a favor de la Municipalidad de Cabildo operó la prescripción adquisitiva ordinaria y ya estando en su dominio pasó a tener la condición de inmueble por destinación, lo que sólo pudo ocurrir cuando la planta empezó a funcionar tras la citada recepción definitiva**, pues se debe distinguir entre la instalación y la recepción definitiva por término de las obras, porque no fue sino hasta el término que se consideró como un solo todo que hizo posible el uso o beneficio del inmueble, antes se trataba de piezas separadas que no permitían ni el uso ni el beneficio. **Resulta indiscutido que la destinación temporal no basta para atribuirle el carácter de inmueble por destinación, de manera que sólo con la recepción definitiva se produjo la destinación también definitiva.***



Artículo 34 Ley 18.695.- Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.

Artículo 65 de la ley Nº 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o **traspasar a cualquier título**, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía referida a complementar el acuerdo de concejo de fecha 30 de marzo de 2016 en el sentido que junto con el equipo de la planta de tratamiento de aguas servidas se dona a la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural Agua Potable y Alcantarillado Artificio de Cabildo Ltda. el inmueble sobre el cual se emplaza la referida planta, esto es, el inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 30 Nº 42 en el Registro de Propiedad del Conservador de La Ligua.

Se deja constancia que la necesidad o utilidad manifiesta de la transferencia por donación, encuentra su fundamento en que se ha determinado que el uso completo del inmueble se da solo en razón de la planta de tratamiento, no siendo dicho inmueble susceptible de otro uso. De modo que si hoy por hoy la administración de la planta de tratamiento se realiza por la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural Agua Potable y Alcantarillado Artificio de Cabildo Ltda., a saber persona jurídica sin fines de lucro conforme sus estatutos, nada justifica que el inmueble siga perteneciendo a esta Municipalidad, debiendo en tal caso claro está pertenecer a la referida entidad.

Concejal Pinilla consulta sobre estado del Juicio Manantiales. Se informa que está terminado.

6.- Incidentes de Concejales

6.1. Intervención de Concejal Alvarado:

- *Manifiesta que le preocupa si la gente contara con transporte el día de las Elecciones Presidenciales 2017. Puntualiza que en la elección pasada hubo dificultades de traslado de los vecinos cuando se dirigían a votar desde las localidades apartadas. Alcalde acoge moción para consultar legalidad a la Unidad de Control Municipal.-*

6.2.- Intervención de Concejal Pinilla:

- *Propone hacer un Concejo Municipal especial con la Presentación del Plan de Salud en el año 2019. Es más productivo la forma como se hizo con la elaboración del PADEM 2018.*



- *Solicita copia formato papel del Plan Salud 2018.*
- *Solicita invitación a los Consejo Consultivos de Salud.*
- *Se solicita también un correo informativo de Directora de Salud con una Minuta del operativo de Salud que se desarrollara la próxima semana en la comuna.*

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.40 Horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-